

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Permiso Sin Goce de Remuneraciones

LOTA, 07 MAYO 2021

DECRETO 1025 ./ (C)

Vistos:

Carta de solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, presentada por la funcionaria Kinesióloga quien presta servicios en las Unidades Educativas Santa María de Guadalupe, Konrad Adenauer y Bello Horizonte de Lota, Doña **OSLIANY VALENTINA MIRANDA LAGOS**, decreto N°911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al JEFE DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Los términos del artículo 108, 109 y 110 de la Ley 18.883 denominado "Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12ª y 63ª de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** permiso Sin Goce de Remuneraciones a la funcionaria Kinesióloga quien presta servicios en las Unidades Educativas Santa María de Guadalupe, Konrad Adenauer y Bello Horizonte de Lota, Doña **OSLIANY VALENTINA MIRANDA LAGOS**, a contar del 01 de mayo de 2021 hasta el 31 de julio de 2021, ambas fechas inclusive, debido a motivos personales.

En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes. -

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Archivo.